



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA  
UPT-CONCESION-001-2022

La Universidad Politécnica de Tulancingo con el objeto de continuar brindando un servicio adecuado y económico a la comunidad estudiantil, docente, administrativa y de apoyo a la educación, en apego a las facultades y obligaciones del Encargado de la Rectoría el L.D. Oswaldo del Villar Furiati, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 13 fracción XVI y 14 de su Decreto de Creación, y demás normatividad, se “Convoca” a todas aquellas personas físicas y morales que cuenten con la capacidad técnica, económica y de respuesta inmediata que deseen participar mediante la CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIO para el SERVICIO DE CAFETERÍA de la Universidad Politécnica de Tulancingo, conforme a las siguientes:

**BASES**

1. Podrán participar personas físicas o morales.
2. Presentación de las solicitudes y ofertas.

Los Interesados deberán entregar su “propuesta del servicio que ofrece” por escrito en el área de Rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en Calle Ingenierías No. 100, Colonia Huapalcalco, Tulancingo de Bravo, Hidalgo, C.P. 43629, únicamente el próximo día 07 de julio de 2022 a las 09:30 horas.

3. Descripción del Servicio:
  - a) La propuesta del servicio que ofrecerá, debe presentarse por escrito, por separado e independiente a la solicitud de participación, en sobre cerrado con los datos de participante adheridos, dicho sobre deberá contener las propuestas técnica y económica.
  - b) El participante deberá anexar a su propuesta, los siguientes:

**Documentos requeridos** para obtener el contrato de “Servicio de Cafetería y Comedor” de la Universidad Politécnica de Tulancingo.

**DOCUMENTO I.- INTERÉS EN PARTICIPAR**

La solicitud de participación, deberá ser dirigida al Encargado de la Rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo, manifestando el oferente su interés en participar para la obtención del contrato de “Concesión del Servicio de Cafetería y Comedor”



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA  
UPT-CONCESION-001-2022

**DOCUMENTO II.- SOLVENCIA ECONÓMICA**

Demostrar **Solvencia Económica** que les permita cubrir las aportaciones y adquirir los insumos necesarios para la preparación de los alimentos que pretenden comercializar, para ello se deberá presentar la última declaración fiscal, Carta de Solvencia Económica expedida por comerciantes y/o proveedores debidamente establecidos, o escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con la solvencia económica.

**DOCUMENTO III.- NO PARENTESCO**

Manifiestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que no es integrante de las Secretarías y Direcciones de la Universidad Politécnica de Tulancingo, así como no tener parentesco con alguno de los miembros del cuerpo Directivo.

**DOCUMENTO IV.- CARTA COMPROMISO DE NO TRANSFERIR DERECHOS**

Manifiestar por escrito y de conformidad, con carta compromiso, que no deberá transferir, enajenar, gravar, subarrendar o traspasar los derechos derivados del contrato adquirido.

**DOCUMENTO V.- ELEMENTOS NECESARIOS**

Manifiestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, que cuenta con los elementos personales, materiales (losa, licuadoras, batidoras, jarras, ollas, cubiertos, mantelería y demás artículos) suficientes y en buen estado físico y de servicio para estar en posibilidad de atender la demanda de la Comunidad Universitaria, para el cual pretende ofrecer el servicio.

**DOCUMENTO VI. - OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO**

Manifiestar por escrito la aceptación de realizar las **obras de acondicionamiento y demás necesarias**, en el espacio destinado para brindar el servicio dentro de la Universidad, sin que ello implique adquirir derechos adicionales a los establecidos en el contrato, los cuales serán cubiertos a entera costa del prestador de servicio.

**DOCUMENTO VII.- ENTREGA DEL INMUEBLE**

El prestador de servicios deberá entregar el inmueble en las condiciones que le fue entregado a entera satisfacción de la Universidad Politécnica de Tulancingo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA  
UPT-CONCESION-001-2022

**DOCUMENTO VIII.- CUOTA ESTABLECIDA**

Manifiestar por escrito y de conformidad que en caso de se le adjunte la concesión del servicio materia de esta convocatoria, acepta pagar mensualmente la cantidad de 14,923.00 (catorce mil novecientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) por concepto de cuota establecida en el Acuerdo Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2022.

**DOCUMENTO IX.- DEPÓSITO**

Manifiestar por escrito y de conformidad que en caso de que se le adjudique la concesión del servicio materia de esta convocatoria, acepta dejar en garantía un pago como DEPÓSITO por la cantidad correspondiente a un mes del monto que se aportará como cuota de recuperación por la prestación del servicio, mediante un cheque de caja o certificado a favor de la Universidad Politécnica de Tulancingo, mismo que será devuelto al término de la vigencia del contrato, previo acuerdo entre las partes que suscriban el contrato y a entera satisfacción de los mismos.

**DOCUMENTO X.- PROYECTO**

Presentar un proyecto amplio de los alimentos y bebidas que pretenden ofrecer para el Servicio de Cafetería y Comedor, que incluya la lista de precios y la descripción de los insumos.

**DOCUMENTO XI. IDENTIFICACIÓN**

Identificación original y vigente (Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional), acompañada de copia simple.

**DOCUMENTO XII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**

Comprobante de domicilio (agua, luz, teléfono), no mayor a tres meses de antigüedad.

**DOCUMENTO XIII.- R.F.C.**

Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que contenga su Registro Federal de Contribuyente y Domicilio Fiscal.

**DOCUMENTO XVI.- CARÁCTER DE MIPYMES**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA  
UPT-CONCESION-001-2022

Para las micro, pequeñas o medianas empresas que participen, deberán presentar un escrito declarando bajo protesta de decir verdad que cuentan con el carácter de MiPYMES.

**UNIVERSIDAD PROMOTORA DE LA SALUD**

A partir de diciembre de 2019, esta Casa de Estudios fue certificada como una Institución Promotora de la Salud, otorgada por la Secretaría de Salud, motivo por el cual, se establece lo siguiente:

- La cafetería deberá apegarse a los criterios establecidos en cuanto al manejo de alimentos, emitidos por la Secretaría de Salud, de los cuales forma parte la Universidad.

**PLAZO Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Se requiere el servicio de cafetería y comedor, dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tulancingo, ubicada en: Calle Ingenierías No. 100, Col Huapalcalco, C. P. 43629, Tulancingo, Hgo., en el lugar destinado para la cafetería.

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.**

La vigencia de la cotización es como mínimo de 45 días hábiles.

**PRORROGAS**

No se otorgarán prorrogas.

**CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

Los criterios que se aplicarán para la adjudicación del contrato, serán como mínimo los siguientes:

- a) **La Universidad Politécnica de Tulancingo** adjudicará al concursante cuya propuesta, reúna las condiciones legales, técnicas, administrativas y económicas requeridas, y, además,
- b) Ofrezca los alimentos más sanos, de alta calidad y los precios de los alimentos al público, más bajos,



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA  
UPT-CONCESION-001-2022

- c) Con base en el análisis comparativo de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que de entre los participantes, su propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
4. En caso de resultar ganador para la operación del Servicio de Cafetería y Comedor, se entenderá que prestará el servicio en los términos y condiciones que señalan las disposiciones legales contenidas en el contrato a celebrar y demás aplicables.

Además de ello deberá:

- a) El prestador de servicios que resulte ganador, inicialmente proporcionará un tanque estacionario con capacidad suficiente para sus funciones para ser conectado a la instalación preparada por la universidad.
  - b) El prestador de servicios que resulte ganador deberá de contratar a favor de la universidad, un seguro de accidentes que prevea cualquier eventualidad.
  - c) El prestador de servicios que resulte ganador deberá contar con un botiquín de primeros auxilios debidamente dotado con el material que marque la norma correspondiente.
5. Los participantes deberán dar cumplimiento en todo lo estipulado y presentar sus ofertas únicamente en la fecha y horario señalado para tal efecto, no deberán presentar opciones técnicas. En caso de no presentar alguno de los requisitos, dicha propuesta será desechada automáticamente sin responsabilidad para la Universidad Politécnica de Tulancingo.
  6. Toda la Documentación requerida, deberá ser presentada en sobre cerrado y con los datos generales de identificación del servicio y participante.
  7. Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos únicamente por el comité o las partes que tengas a bien designar.
  8. Por la operación y la prestación del servicio por el que se participa, no existe, ni existirá relación laboral alguna, entre la Universidad Politécnica de Tulancingo y el participante que resulte ganador y se le otorgue el contrato correspondiente, así mismo no existirá dicha relación con los trabajadores del concesionario, por lo que en ningún caso y bajo ninguna circunstancia podrá considerarse a la Universidad como patrón sustituto o solidario responsable.
  9. La vigencia del contrato será del 08 de julio de 2022 al 20 de diciembre de 2022, prestando el servicio de lunes a sábado, en los siguientes horarios: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 17:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 13:00 p.m., respetando los días de asueto designados en el calendario oficial emitido por la Secretaria de Educación Pública de Hidalgo.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO  
CONVOCATORIA PARA EL SERVICIO DE CAFETERÍA  
UPT-CONCESION-001-2022

10. No se recibirán solicitudes y ofertas fuera de la fecha y hora señalada para tal efecto.
11. Las fechas y horarios para las degustaciones se darán a conocer el día 29 de junio de 2022.
12. El evento de aclaraciones, administrativas y técnicas se llevará a cabo el día 06 de julio de 2022, a las 11:00 horas, en las instalaciones que ocupa la cafetería de la Universidad Politécnica de Tulancingo.
13. Las autoridades de la Universidad Politécnica de Tulancingo realizarán la evaluación de las propuestas presentadas, de igual manera se llevará a cabo la degustación el día 07 de julio a las 10:00 horas de un menú correspondiente a desayuno y comida (para diez personas, sin costo para la Universidad Politécnica de Tulancingo).
14. Con base en la evaluación, la Universidad Politécnica de Tulancingo emitirá el fallo del concurso, el cual será el participante que cumpla con todos los requisitos solicitados y que haya obtenido la mejor calificación.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

La fecha, hora y lugar del fallo se dará a conocer en la página oficial de la UPT [www.upt.edu.mx](http://www.upt.edu.mx)

15. Los participantes deberán presentarse a la hora indicada dentro del acto de degustación al acto de fallo, toda vez que después de la hora señalada no se permitirá el acceso ningún participante.
16. En el caso de que no se encuentre presente el participante que haya obtenido la operación del Servicio de Cafetería de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se declarará desierta y se procederá a adjudicar la concesión al participante que haya obtenido el segundo lugar.
17. El fallo será inapelable.
18. La firma del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dentro de las instalaciones de la Universidad Politécnica de Tulancingo, el día 08 de julio a las 12.00 horas.
- 19.

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 30 de junio de 2022